

COMUNICADO SINDICATO OTRAS

El Anteproyecto de Ley Orgánica para la Abolición de la Prostitución no es más que otra muestra de abuso de poder de las instituciones públicas, que lejos de amparar nuestros derechos como trabajadoras nos empujan a la clandestinidad y a recibir más violencia.

En nuestro país se plantea aprobar una ley que penaliza "***el hecho de convenir la práctica de actos de naturaleza sexual a cambio de dinero***". Esta ley se ha presentado a traición, sin ninguna transparencia, sin contar con nuestra opinión ni atender a nuestras reivindicaciones históricas, sin ningún interés sobre nuestras vidas, sobre cómo es el funcionamiento de nuestro trabajo.

Somos un colectivo diverso compuesto por trabajadoras de la calle, de pisos, clubes, independientes, actrices porno, masajistas eróticas, strippers, dominas profesionales, webcamers y creadoras de contenido explícito. La ley invisibiliza a aquellas compañeras que no trabajan haciendo servicios completos, vulnera aún más a las compañeras migrantes sin regulación que de por sí están abocadas a la violencia institucional y policial.

No tenemos contratos laborales que muestren nuestra solvencia económica y la precarización de nuestro trabajo se traduce en inestabilidad económica, privándonos de uno de los derechos más básicos: el del acceso a la vivienda, la protección y la seguridad de un hogar que hemos elegido. **Las trabajadoras sexuales nos veremos en la calle**, sin ingresos económicos que nos permitan pagar los alquileres, nos veremos obligadas a realizar prácticas peligrosas para poder sobrevivir.

Lejos de dar una respuesta a nuestras necesidades en cuanto a derechos laborales, esta Ley, de aplicarse en nuestro territorio supondría la clandestinidad para todas las trabajadoras sexuales, poniendo en especial riesgo a aquellas que ya hoy en día están en una situación vulnerable.

Las actrices porno se verán obligadas a trabajar en países que no garantizan sus derechos humanos y en conjunto, todas las trabajadoras sexuales nos veremos obligadas a aceptar prácticas de riesgo que a día de hoy podemos rechazar: no nos quedará más remedio que aceptar como clientes a quienes no temen las consecuencias legales. Habrá deportaciones, quitas de custodia, violencia policial y miseria.

Queremos poder decidir el trabajo sexual y no conformarnos con tener que quedarnos relegadas a otros trabajos feminizados que nos exploten y precaricen.

La prostitución NO es trata, y no es el deber de las putas cargar con toda la responsabilidad de la lucha contra la trata con fines de prostitución forzada. Queremos combatirla con acciones eficaces que luchen contra ella y que no sean excusas baratas para hacer redadas migratorias que acaben con compañeres internades en CIES o deportades.

Nuestra lucha es la misma que la lucha feminista. El punitivismo hacia las putas es una advertencia hacia el resto de las mujeres: somos la cabeza de turco que amenaza al conjunto de mujeres con señalar su comportamiento sexual. Es hora de que todos los movimientos antirepresivos y feministas se pronuncien, **estamos hartas de la neutralidad política** por considerar que nuestra realidad *“es muy compleja”*.

Luchar por los derechos de las trabajadoras sexuales es luchar por los derechos de las mujeres y las disidencias de género.

Desde el Sindicato OTRAS **exigimos** a los representantes de los grupos políticos que se reúnan con nosotras, a los movimientos sociales que nos apoyen en las acciones, a los medios de comunicación y a las personas que tienen altavoz mediático que se interesen por nuestra lucha, que amplifiquen nuestras voces con tal de evitar que se nos condene a la criminalización. A nuestros compañeres, ahora más que nunca, debemos permanecer unides y salir a las calles para luchar por nuestros derechos.

EL DEBATE NO ES ABOLICIÓN O REGULACIÓN, EL DEBATE ES:
¿CLANDESTINAS O CON DERECHOS?

DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES ES DEFENDER LOS INTERESES FEMINISTAS, ANTICAPITALISTAS Y ANTIRRACISTAS